Universidad Nacional de Lanús
Resolución Rectoral

RR- 607 - 2023 - ADES-DDME-SAJI #UNLa
Remedios de Escalada

3010.23 Compra de Insumos para Reparación de Instalaciones de Gas. Adjudicación

VISTO, el expediente EXP- 3010- 2023 - AME-DDME-SAJI, de fecha 28 de septiembre de 2023, la Disposición Conjunta del Secretario de Administración y el Secretario Jefe de Gabinete Nº 688/23 de fecha 09 de octubre de 2023, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición del Visto se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa Nº 175/23 cuyo objeto es la “Compra de Insumos para Reparación de Instalaciones de Gas", conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de “Contratación Directa - Compulsa abreviada por monto”, previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado Nº 1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario Nº 1030/16;

Que, a tal efecto han sido remitidos a esta Universidad, los presupuestos de las empresas Bulecevich Ivan y Alonso Sanitarios SAS;

Que, del análisis de la documentación recibida, según el Acta de Apertura, cuadro comparativo, informe técnico confeccionado por las áreas requirentes y demás constancias obrantes en autos, se desprende que correspondería adjudicar la Contratación Directa Nº 175/23 cuyo objeto es la "Compra de Insumos para Reparación de Instalaciones de Gas", en forma conjunta a la firma Alonso Sanitarios SAS (CUIT: 30-71589401-3) por un monto total de Pesos Dos Millones Setecientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Uno ($ 2.783.751,00), por ajustarse técnica y formalmente a lo establecido en las bases del llamado;

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos ha intervenido sin encontrar objeciones que formular al trámite impetrado conforme entiende en su Dictamen DICJ - 2023 - 1353 - DAJ-SAJI;

Que, es atributo del Vicerrector normar sobre el particular, por licencia académica de la Sra. Rectora, conforme lo establecido en el artículo 44 incisos 5 y 12 y artículo 45 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL VICERRECTOR

A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa Nº 175/23 cuyo objeto es la "Compra de Insumos para Reparación de Instalaciones de Gas", tramitado conforme el supuesto de “Compulsa abreviada por monto”, previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado Nº 1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario Nº 1030/16.

ARTICULO 2º: Adjudicar la Contratación Directa Nº 175/23 cuyo objeto es la "Compra de Insumos para Reparación de Instalaciones de Gas", en forma conjunta a la firma Alonso Sanitarios SAS (CUIT: 30-71589401-3) por un monto total de Pesos Dos Millones Setecientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Uno ($ 2.783.751,00).

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la/s correspondiente/s Órden/es de Compra.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la aplicación de la presente Resolución, será atendido con cargo a la Dependencia 03-10 Partida Presupuestaria .12.16.00.00.69.00.

ARTICULO 5º: La presente Resolución es refrendada por el Secretario Jefe de Gabinete y el Secretario de Administración.

ARTICULO 6º: Se firma el presente documento mediante el Sistema Único Documental (SUDOCU), quedando determinada su vigencia a partir de la fecha de firma del último funcionario competente. Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU
Firmado por: expediente.unla.edu.ar
Fecha: 09/11/2023 17:01:27
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU
Firmado por: expediente.unla.edu.ar
Fecha: 09/11/2023 17:22:29
Razon: Autorizado por Guillermo Grosskopf

Sistema: SUDOCU
Firmado por: expediente.unla.edu.ar
Fecha: 10/11/2023 12:32:47
Razon: Autorizado por Indalecio Gonzalez Bergez

Sistema: SUDOCU
Firmado por: expediente.unla.edu.ar
Fecha: 10/11/2023 17:23:19
Razon: Autorizado por Daniel Bozzani